

Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín, 2022.

Discursos a favor y en contra de la legalización del aborto: un análisis de los debates parlamentarios 2018 y 2020.

Chantal y Medici.

Cita:

Chantal y Medici (2022). *Discursos a favor y en contra de la legalización del aborto: un análisis de los debates parlamentarios 2018 y 2020. Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/2.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/163>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoQd/Kvu>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Discursos a favor y en contra de la legalización del aborto: un análisis de los debates parlamentarios 2018 y 2020

Chantal Medici
CEDEHU - UNSAM
cmedici@unsam.edu.ar

Resumen

La presente ponencia propone un análisis de los principales argumentos a favor y en contra de la sanción de la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en el primer trimestre de gestación esgrimidos por legisladoras y legisladores de ambas cámaras del Congreso de la Nación durante el debate llevado adelante en julio y agosto del 2018 y en diciembre de 2020.

Se resumen los razonamientos jurídicos, médicos, científicos, en materia de políticas públicas, referentes al rol de Estado y del sistema penal expuestos, las principales controversias, los cambios en la ley y se comparan ambos debates.

El trabajo se basa en la asistencia a la totalidad de las horas de sesión en ambas cámaras en los dos debates a través de la web oficial de la Cámara de Senadores de la Nación y el canal de YouTube oficial de la Cámara de Diputados de la Nación, Diputados TV.

Palabras clave: Ley 27.610; interrupción legal del embarazo; debate legislativo; Congreso; argumentos

Introducción

Así como la ley 27.610 fue posible sólo luego de años de movilización social para lograrla, los dos debates en los que se discutió su sanción fueron una síntesis de esta larga y rica historia de mesas de debate en las calles y en las universidades, Encuentros de Mujeres, manifestaciones, investigación científica y argumentación jurídica, litigios, en resumen, de lucha política en variadísimas arenas.

La presente ponencia se elaboró a partir de la asistencia a la totalidad de las sesiones parlamentarias correspondientes a 2018 y 2020 a través de los videos subidos a las páginas web oficiales de ambas cámaras. Se analizaron los discursos a favor y en contra y se sistematizaron los argumentos científicos, jurídicos, en materia de políticas públicas sanitaria y penal y relativos a la democracia, pluralismo y laicismo.

Argumentos a favor

Entre quienes abogaron a favor de la ley se destacaron los argumentos socio – sanitarios y socio- jurídicos para demostrar que la legalización del aborto es el mejor abordaje por el que puede optarse.

Para ello, se mencionaron las estimaciones de estas intervenciones que se realizan cada año en Argentina, cantidad de internaciones, morbilidad y mortalidad maternas asociadas con el aborto inseguro y se destacó que en la clandestinidad se realizan de todas formas los abortos, pero de forma insegura¹. Se expusieron cifras que indican que en los países donde es legal hay menos abortos y menos muertes por aborto². También se planteó también que el aborto inseguro producto de la clandestinidad afecta desproporcionadamente a sectores de escasos recursos, con lo cual se crean desigualdades inaceptables³.

Se subrayó que el modelo de penalización fracasó ya que no disuade a quienes deciden hacerlo mientras que empuja a asumir graves riesgos para su vida o salud a quienes se lo practican⁴. Por ello, se argumentó acerca de la necesidad de construir un Estado presente, que acompañe a quienes toman esta decisión y desarrolle acciones para disminuir muertes evitables⁵.

Respecto a los argumentos jurídicos, se reiteraron aquellos señalados por la Corte Suprema en el fallo “F.A.L.” Tanto en 2018 como en 2020 se argumentó sobre la constitucionalidad del aborto⁶ y se citó el fallo Artavia Murillo. En línea con estos argumentos, muchas posiciones textualmente enmarcaron el derecho al aborto como un asunto de Derechos Humanos⁷.

En el año 2020 se repitieron gran parte de los argumentos planteados en 2018. De todas formas, se notó el avance del debate: en el año 2020 fueron numerosos y profundos los planteos relativos a la autonomía⁸, libertad⁹ e igualdad¹⁰ como ejes de la convivencia democrática, a veces planteada como el derecho de las mujeres a decidir¹¹ o a decidir

¹ Norma Durango, Anabel Fernández Sagasti (HCSN, 2018)

² Brenda Austin, Mayra Mendoza (HCDN, 2018), Humberto Schiavoni (HCSN, 2018)

³ Cecilia Moreau, Araceli Ferreyra, Romina del Pla y diputados Daniel Arroyo (HCDN, 2018).

⁴ Brenda Austin, Cecilia Moreau (HCDN, 2018).

⁵ Nancy González (HCSN, 2018)

⁶ Jimena Latorre, Gustavo Mena, Marisa Uceda, Lucas Godoy, Albor Cantard, Laura Russo (HCDN, 2020a, 2020b). María de los Ángeles Sacnun, Martín Loustau, entre otros (HCSN, 2020). Gustavo Mena, Jimena Latorre (HCDN, 2020).

⁷ Brenda Austin, Enrique Estevez (HCDN, 2020).

⁸ Nicolás Salvador, Jimena Latorre, Mario Leito, Carla Carrizo, Favio Quetglas, entre otros y otras (HCDN, 2020), Norma Durango, Silvina García Larraburu (HCSN, 2020).

⁹ Claudia Ormachea, Silvia Lospenato, Jimena Latorre (HCDN, 2020a; 2020b).

¹⁰ Adriana Cáceres, Silvia Lospenatto, Adriana Cáceres (HCDN, 2020a; 2020b).

¹¹ Guillermo Carnaghi, Brenda Austin, Cecilia Moreau (HCSN, 2020).

su plan de vida¹², la igualdad de oportunidades¹³, aspectos apenas mencionados en 2018¹⁴. Se expresó que la autonomía da sentido a la vida y dignidad humanas¹⁵.

Se dijo también que el fondo del debate involucra el rol de las mujeres en la sociedad¹⁶. Incluso, existieron referencias al deseo¹⁷ y al derecho al goce¹⁸ sexual libre de las mujeres. Asimismo, fueron numerosas las intervenciones que refirieron al pluralismo¹⁹ y la necesidad de construir un estado laico²⁰.

Aunque en 2018 ya se había tratado el asunto como un tema de justicia social, en 2020 fueron numerosas las intervenciones que nombraron esta dimensión de forma concreta²¹.

En 2020 también se destacó la reivindicación concreta de los feminismos. Se agradeció a las redes de socorristas²² y la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir, y se reconoció su trabajo, que por años suplió las ausencias del Estado²³.

Esta relación con los movimientos sociales también se expresó al debatirse el fracaso de la penalización, cuando se recordó el caso de “Belén”, joven tucumana que pasó 2 años presa tras sufrir un aborto espontáneo y cuya situación desató una importante movilización en el año 2016 que logró su absolución²⁴.

Argumentos en contra

Los argumentos en contra fueron también muy similares en 2018 y en 2020. Se destacó la noción de la existencia de la vida desde la concepción fue central a lo largo de todo el debate²⁵. Se sustentó esta idea con el hecho de que el embrión cuenta con un ADN propio²⁶. De esto se deduciría que existe una colisión de derechos entre la gestante y el embrión, en la que debería prevalecer el derecho a la vida del embrión²⁷.

¹² Cecilia Morau, Laura Russo, entre otras (HCDN, 2020a; 2020b).

¹³ Francisco Guevara, Florencia Lampreabe, Claudia Najul (HCDN, 2018).

¹⁴ Diputados Facundo Suárez Lastra y Eduardo Grana (HCDN, 2018).

¹⁵ Intervenciones de Maximiliano Ferraro y Ana Clara Almirón (HCDN, 2020a; 2020b).

¹⁶ Álvaro Lamadrid, Mabel Caparrós (HCDN, 2020A; 2020B), María Eugenia Duré, Alfredo Luenzo, (HCSN, 2020).

¹⁷ María Luján Rey, Gabriela Cerruti, Laura Russo (HCDN, 2020a; 2020b).

¹⁸ Itaí Haghman, Gabriela Cerruti, Luis di Giacomo (HCDN, 2020a; 2020b). Mariano Recalde, Alfredo Luenzo, Norma Durango (HCSN, 2020).

¹⁹ Jimena Latorre, Facundo Suárez Lastra (HCDN, 2020a; 2020b).

²⁰ Jimena Latorre, Facundo Suárez Lastra, Ana Carla Carrizo, Brenda Austin, Maximiliano Ferraro (HCDN, 2020A; 2020B)

²¹ Paula Penacca, Guillermo Carnaghi (HCDN, 2020A; 2020B), María Eugenia Duré, Beatriz Mirkin (HCSN, 2020).

²² Jimena López, Federico Fagioli, Leonardo Grosso, Brenda Austin (HCDN, 2020a; 2020b).

²³ Leonardo Grosso, Jimena Latorre ((HCDN, 2020a; 2020b).

²⁴ Carlos Aníbal Cisneros (HCDN, 2020a; 2020b).

²⁵ Intervenciones de Victoria Rosso, Flavia Morales, Gladys Medina, Gustavo Saadi (HCDN, 2018).

²⁶ Diputada Elda Petrele y los diputados Carlos Selva y Juan Manuel Pereyra (HCDN, 2018).

²⁷ Diputadas Ivana Bianchi, Isabel Casares y Graciela María Caselles (HCDN, 2018).

En cuanto a los argumentos jurídicos, en ambos debates se utilizaron prácticamente los mismos sobre los que la Corte Suprema ya se había pronunciado en el fallo “F.A.L. s/ medida autosatisfactiva”: se hizo referencia al art. 75 inc. 23 de la Constitución Nacional, al art. 4 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, art. 1ro de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, art. 6 de la Convención de los Derechos del Niño, que refieren al derecho a la vida. Por otra parte, se señaló también que el art. 19 del Código Civil, que establece que se considera que la existencia de la persona humana comienza con la concepción. Sin embargo, se omitió citar el art. 21, que indica que en caso de que la persona no nazca con vida se considerará que nunca existió²⁸. Además, varias exposiciones argumentaron que no puede fijarse el comienzo de la vida en las 12 o 14 semanas de forma arbitraria²⁹.

Se propusieron políticas de acompañamiento de la mujer embarazada, la reforma de la ley de adopción, e incluso la aprobación de una ley de adopción desde el vientre³⁰, bajo el supuesto de que éstas medidas serían más apropiadas que la ley.

En 2020 se reeditaron muchos de los argumentos. En lo que respecta a la dimensión jurídica, se volvieron a mencionar los mismos artículos de los mismos tratados sobre los que ya dictaminó la Corte Suprema en el fallo “F.A.L.”³¹

Asimismo, se consideró la ley violatoria de las autonomías provinciales dado que el proyecto establecía que era de orden público³². Además, en numerosas ocasiones se arguyó que no se trata de una demanda federal, sino que se centraría sobre todo en la Ciudad de Buenos Aires³³.

En el debate de 2020 en ocasiones se descorrió el velo del “secularismo estratégico” (Vaggione, 2012), las posiciones conservadoras también fueron más asertivas y a menudo se justificaron abiertamente en las creencias religiosas. Abundaron las citas y referencias a palabras del Papa y encíclicas papales. Algunas veces se planteó que no se trata de un problema religioso, sino de “ética humana”, frase que había sido pronunciada por Francisco (“Papa...”, 2020a)³⁴. Muchísimas veces se mencionó la palabra “descarte” o “cultura del descarte” que fue parte del discurso papal en la Congregación para la Doctrina de la Fe (“El Papa...”, 2020b)³⁵.

²⁸ Diputada Carmen Polledo, María Soledad Carrillo entre otras (HCDN, 2020a; 2020b). María Soledad Carrillo, Gabriela Márquez, Adriana Noemi Ruarte, Diego Sartori, Jorge Enríquez, Juan Aicega (HCDN, 2020A; 2020B).

²⁹ Victoria Rosso (HCDN, 2018), Alicia Terada, Victoria Rosso (HCDN, 2020a; 2020b). Silvia Elías Pérez (HSCN, 2020).

³⁰ Estela Regidor y Alfredo Olmedo (HCDN, 2018).

³¹ María Soledad Carrillo, Gabriela Márquez, Adriana Noemi Ruarte, Diego Sartori (HCDN, 2020a; 2020b).

³² Así intervino la senadora Lucila Crexler, a pesar de votar a favor. También utilizaron este argumento Silvia Elías Pérez, Maurice Closs (HSCN, 2020).

³³ Graciela Navarro, Isabel Morales (HCDN, 2018).

³⁴ Alejandro Rodríguez, Ruben Manzi, Sergio Guillermo Casas (HCDN, 2020a; 2020b).

³⁵ Osmar Antonio Monaldi, Martín Maquieyra, Alejandro Rodríguez, Emilio Alberto Asseff, Adriana Noemi Ruarte (HCDN, 2020A; 2020B).

Conclusiones

Tal como se arribó al debate luego de años de lucha política, las posiciones a favor y en contra que se manifestaron en el Congreso se elaboraron durante décadas. A su vez, la intensa movilización desatada a partir del 2018 se refleja en posiciones más asertivas en el año 2020. Si bien se insistió en los argumentos de amplio consenso como aquellos que señalan la relación de la clandestinidad con la mortalidad materna, se avanzó hacia posiciones relativas a la igualdad, la libertad e incluso el derecho al goce, la necesidad de construir un Estado laico.

Por otra parte, desde las posiciones conservadoras, se insistió en posicionamientos con pocas posibilidades de lograr un éxito político, como los argumentos jurídicos que luego se repetirán también en las casas contra la ley sancionada. En el año 2020 el fundamento religioso de las posiciones finalmente se hace visible de forma textual.

Referencias

“El Papa: ‘una sociedad es civilizada si lucha contra la cultura del descarte’”. *Vatican news* (30 de enero de 2020b). Recuperado el 22/07/2022 de: <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2020-01/papa-sociedad-civilizada-lucha-contra-cultura-descarte.html>

“Papa: ‘El aborto no es un problema religioso, sino de ética humana’” (26 de noviembre de 2020a) *Última hora*. Recuperado el 22/07/2022 de: <https://www.ultimahora.com/papa-el-aborto-no-es-un-problema-religioso-sino-la-etica-humana-n2915689.html>

Honorable Cámara de Diputados de la Nación [Diputados Argentina] (2018ww) SESIÓN COMPLETA. Cámara de Diputados de la Nación – 13 de junio de 2018 (13/06/2018) Recuperado el 6/7/2022 de: <https://www.hcdn.gob.ar/sesiones/sesiones/sesion.html?id=4465&numVid=1>

Honorable Cámara de Diputados de la Nación [HCDN] (2020) [video YouTube] SESIÓN COMPLETA 2da parte: H. Cámara de Diputados de la Nación - 10 de diciembre de 2020. Recuperado el 20/10/2022 de <https://www.youtube.com/watch?v=vSoX-7FmfzE&t=7556s>

Honorable Cámara de Diputados de la Nación [HCDN] (2020) [video YouTube] SESIÓN COMPLETA 1da parte: H. Cámara de Diputados de la Nación - 10 de diciembre de 2020. Recuperado el 20/10/2022 de https://www.youtube.com/watch?v=e5JDMeWP_4A&t=729s

Honorable Cámara de Senadores de la Nación [Senado Argentina] (2018zz)
INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO 08 08 2018. Emitido en directo el 08
de agosto de 2018. Recuperado el 13/07/2022 de
https://www.youtube.com/watch?v=91XPH_6pL_0&t=14059s
Senado Argentina (2020): Sesión pública especial. Recuperado el 20/10/2022 de
<https://www.senado.gob.ar/micrositios/ive/2020/4>